

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Campanario

Campanario (Badajoz)

Anuncio 4888/2022

« Convocatoria del X Premio "Antonio Reyes Huertas" de relatos cortos »

EL AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO (BADAJOZ) CONVOCA EL X PREMIO "ANTONIO REYES HUERTAS" DE RELATOS CORTOS CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.ª. Podrán participar todos los autores, mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad, con una sola obra escrita en castellano.
 - 2.ª. Los originales serán inéditos en cualquier soporte y no deben haber sido premiados con anterioridad, ni estar sujetos a compromiso alguno de edición.
 - 3.ª. Se establecen tres premios económicos, el primero dotado con 1.300,00 €, el segundo con 350,00 € y el tercero con 200,00 €, además de diploma y publicación de todos ellos, para obras de tema libre, con una extensión mínima de cuatro folios y máxima de ocho. La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición del trabajo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de la obra. Si posteriormente volviera a ser publicada, habrá de reseñar que ha sido Premio "Antonio Reyes Huertas" del Ayuntamiento de Campanario.
 - 4.ª. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, tipo de letra Times New Roman número 12, en Din-A 4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cinco originales.
 - 5.ª. Los trabajos (sin firmar y sin identificar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán los datos personales del autor.
 - 6.ª. Los trabajos se enviarán al Ayuntamiento, Plaza de España 1, 06460 Campanario (Badajoz), indicando en el sobre: Premio Antonio Reyes Huertas.
 - 7.ª. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 17 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.
 - 8.ª. Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que habrán de pasar a la fase final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado. Este Jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se dará a conocer oportunamente.
 - 9.ª. El fallo del Jurado será inapelable, tendrá lugar antes de octubre y se hará público en un acto cultural, que se celebrará en Campanario, anunciándose con el tiempo suficiente.
 - 10.ª. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento, pudiendo resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases.
 - 11.ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.
 - 12.ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas delegadas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la emisión del fallo.
 - 13.ª. El hecho de participar en este Premio, supone la aceptación de las condiciones recogidas en estas bases.
- Campanario, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Elías López Sánchez.